



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 008 de 2023

Fecha: veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2020-00062-00	Verbal declarativo de acción reivindicatoria de mínima cuantía	Audzabeba Arévalo Morales y otra	Rosabel García Cardona y otra	23/02/2023	Auto resuelve recurso de reposición.
2	730434089001-2021-00148-00	Verbal declarativo de acción reivindicatoria de mínima cuantía	Myriam Barragán de González y otra	Julián Andrés Tovar Bernal	23/02/2023	Auto ordena levantar medidas cautelares.
3	730434089001-2021-00152-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Luis Arnulfo Espitia Hernández	23/02/2023	Auto fija fecha y hora para diligencia de secuestro.

En la fecha veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES

Secretario